

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
DEL AUTO APD 0046 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2022 POR EL CUAL SE ORDENA CERRAR LA
ETAPA DE INVESTIGACIÓN Y CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS
EXPEDIENTE DISCIPLINARIO RAD. 1302/2022**

Bogotá D.C., junio nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Ordinario Disciplinario Radicado No. 1302/2022	DIANA CATALINA PRADO CALLE	junio siete (7) de dos mil veintidós (2022)	Cierre de la Investigación disciplinaria y corre traslado para alegatos precalificatorios

Se deja constancia que se envió la comunicación mediante correo electrónico y radicado No. 2022160100271103 de fecha 08 de junio de 2022 a la investigada la señora **DIANA CATALINA PRADO CALLE**, informándole la decisión tomada por el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario ordenando el cierre de la etapa de investigación disciplinaria, y el traslado para alegatos precalificatorios por el termino de 10 días.

La comunicación y notificación se surte de conformidad con lo señalado en el artículo 123 y 125 de la ley 1952 de 2019.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que fija el presente ESTADO hoy nueve (09) de junio dos mil veintidós (2022) a las 08:00 a.m.



FRANK MANOTAS PUENTE
Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que DESFIJA el presente ESTADO hoy nueve (09) de junio dos mil veintidós (2022) a las 05:00 p.m.

FRANK MANOTAS PUENTE
Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario